

1 **ACTA N° 004-ORD-2020-CPC- DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR,**
2 **CORRESPONDIENTE AL LUNES 29 DE JUNIO DEL 2020**

3
4 En la ciudad de Azogues a los veinte y nueve días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las
5 quince horas con tres minutos, mediante video conferencia en la plataforma virtual Zoom, debido a la
6 Emergencia Sanitaria decretada por el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador;
7 se reúne el Consejo Provincial del Cañar en Sesión Ordinaria, la preside el señor Dr. Bayron Pacheco
8 Ordoñez, Prefecto de la Provincia del Cañar; con la asistencia de la Abogada Ximena Andrade Verdugo,
9 Viceprefecta, los señores Consejeros representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados
10 Municipales: Eco. Guillermo Espinoza Sánchez, Alcalde de Biblián; Ing. Alex Arce, Alcalde de El Tambo;
11 Abg. Geovanni Chuya Jara, Alcalde de Déleg; los señores Consejeros representantes de las Juntas
12 Parroquiales Rurales: Lcdo. Diego Pérez Muñoz, Sra. Nelly Carina Fernández Vicuña, José German
13 Rivera; Sr. Carlos Peralta.

14
15 **Sr. PREFECTO.** – Un saludo a los señores Consejeros, vamos a proceder a dar lectura a la
16 convocatoria, y Orden del Día señor Secretario.

17
18 **SECRETARIO:** Se procede a dar lectura de la convocatoria y Orden del Día señor Prefecto: "Señoras
19 y señores Consejeros; En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 318 del Código Orgánico de
20 Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), convoco a ustedes señores
21 Consejeros, a Sesión Ordinaria del Consejo Provincial del Cañar, a efectuarse de manera virtual a partir
22 de las 15h00, del día lunes 29 junio del 2020, utilizando la plataforma digital ZOOM; con la finalidad de
23 tratar, el siguiente orden del día: 1.Constatación del quórum y aprobación del Orden del
24 Día.2.Conocimiento y aprobación del Acta N° 004-Ext-Ord-2019-2023-CPC- de Sesión Extraordinaria,
25 correspondiente al día miércoles 28 de mayo del 2020 3.Informe al Órgano Legislativo de los traspasos
26 autorizados por el Ejecutivo, conforme lo establece los artículos 256 y 258 del Código Orgánico de
27 Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 4.Conocimiento del Informe de
28 ejecución del "Plan de Emergencia Sanitaria y Humanitaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de
29 la Provincia el Cañar Fase I", sobre las acciones, actividades ejecutadas y los resultados obtenidos
30 durante la emergencia sanitaria del COVID-19, emitida mediante Resolución N° EMERG-001-GADPC-
31 2020. 5.onocimiento y aprobación de la Reforma al "Plan de Emergencia Sanitaria y Humanitaria del
32 Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia del Cañar Fase II", para enfrentar la presencia y
33 propagación del coronavirus COVID-19, para ser presentado al Banco de Desarrollo del Ecuador
34 (BEDE), en atención a la petición solicitada por el señor Gerente del Hospital Homero Castanier.
35 6.Conocimiento del informe emitido mediante oficio N° CL-001-2020-Of, por los Miembros de la
36 Comisión de Legislación del GAD Provincial del Cañar, sobre el Proyecto de ORDENANZA QUE
37 REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR. 7. Conocimiento y
38 aprobación en primer debate del PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL
39 FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR.

40
41 **Sr. PREFECTO:** Gracias, señor Secretario primer punto del orden del día.

42
43 **SECRETARIO:** Primer punto señor Prefecto: Constatación de quórum y aprobación del Orden del Día.

44
45 **Sr. PREFECTO:** Proceda a constatar el quorum, señor Secretario.

46
47 **SECRETARIO:** Procedo a constatar el quorum, señor Prefecto: 1. Abogada Ximena Andrade Verdugo.
48 **R. Presente;** 2. Eco. Guillermo Espinoza Sánchez, **R. Presente;** 3. Ing. Alex Arce, **R. Presente.** 4. Abg.
49 Geovanni Chuya Jara, **R. Presente;** 5. Lcdo. Diego Pérez, **R. Presente;** . 6 Sra. Nelly Fernández Vicuña,
50 **R. Presente** 7. Sr. José German Rivera; **R. Presente;** 8. Sr. Carlos Peralta, **R. Presente;** 9. Dr. Bayron
51 Pacheco Ordoñez. **R. Presente.** Con nueve señores Consejeros asistentes a la sesión, al momento
52 señor Prefecto, existe el quorum.

53
54 **Sr. PREFECTO:** Existiendo quórum, en el primer punto de orden de día, pongo en consideración de
55 ustedes la aprobación del orden del día; existe apoyo a aprobación del orden del día por parte de la
56 señora Viceprefecta Ximena Andrade, y respaldada por el señor Consejero Carlos Peralta, someta a
57 votación señor Secretario.

58
59 **SECRETARIO:** Se procede a tomar votación respecto a la aprobación del orden del día señor Prefecto:
60 1. Abogada Ximena Andrade. **R. Por la moción;** 2. Eco. Guillermo Espinoza, **R. Por la moción;** 3. Ing.
61 Alex Arce, **R. Por la moción.** 4. Abg. Geovanni Chuya, **R Por la moción;** 5. Lcdo. Diego Pérez, **R. Por la**
62 **moción;** . 6 Sra. Nelly Fernández, **R. Por la moción** 7. Sr. José German; **R. Por la moción;** 8. Sr. Carlos
63 Peralta, **R. Por la moción;** 9. Dr. Bayron Pacheco Ordoñez. **R. Por la moción.** Se registra 9 votos a favor
64 de la moción de la Aprobación del Orden del día Señor Prefecto.

65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128

Sr. PREFECTO: Se aprueba el Orden del día, el siguiente punto señor Secretario.

RESOLUCION N° 1 EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, RESUELVE: "APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 29 DE JUNIO DEL 2020".

SECRETARIO: Punto dos, señor Prefecto: Conocimiento y aprobación del Acta Nro.- 004 Extraordinaria 2019 – 2023 CPC y Sesión Extraordinaria del miércoles 28 de mayo del 2020, documentos que fueron remitidos oportunamente por medio digital a los Señores Consejeros, Señor Prefecto.

Sr. PREFECTO: En consideración el acta que como es costumbre se envió en su debido momento de la sesión anterior.

VICEPREFECTA. Señor Prefecto, Señores Consejeros previo que ha sido emitida la documentación en su debido tiempo, voy a presenta para que se apruebe el acta, ya que he sido parte de todas las sesiones y considero que la misma esta acorde a lo tratado en la respectiva sesión de Consejo.

Sr. PREFECTO: Alguien que respalde la moción de la Señora Viceprefecta; el señor Consejero Carlos Peralta y José Rivera respaldan la moción de aprobación del Acta; proceda a someter a votación señor Secretario.

SECRETARIO: Se procede a la votación Señor Prefecto.

SECRETARIO: Se procede a tomar votación, señor Prefecto: 1. Abogada Ximena Andrade Verdugo, R. Por moción; 2. Eco. Guillermo Espinoza Sánchez, R. Por moción; 3. Ing. Alex Arce, R. Por moción. 4. Abg. Geovanni Chuya Jara, R Por moción; 5. Lcdo. Diego Pérez, R. Por moción; . 6 Sra. Nelly Fernández Vicuña, R. Por moción 7. Sr. José German Rivera; R. Por moción; 8. Sr. Carlos Peralta, R. Por moción; 9. Dr. Bayron Pacheco Ordóñez. R. Por moción. Se registra 9 votos a favor de la moción del Acta anterior Señor Prefecto.

Sr. PREFECTO: Queda aprobada el Acta anterior, siguiente punto señor Secretario.

RESOLUCION N° 2.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR RESUELVE: "DAR POR CONOCIDO Y APROBAR EL ACTA N° 004-EXT-ORD-2019-2023-CPC- DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL DÍA MIÉRCOLES 28 DE MAYO DEL 2020".

SECRETARIO: Corresponde el punto tres del orden del día, señor Prefecto: Informe al Órgano Legislativo de los traspasos autorizados por el Ejecutivo, conforme lo establece los artículos 256 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Sr. PREFECTO: Tiene la palabra Econ. Nancy Santander, Directora Financiera de la Prefectura del Cañar.

Econ. NANCY SANTANDER: Muy buenas tardes Señor Prefecto, señores Concejeros conforme lo establece la normativa vigente, pongo en conocimiento el traspaso autorizado con fecha 22 de junio del 2020, que se hace un movimiento de TRENTA MIL DOLARES (\$30.000,00) de la partida mantenimiento permanente del nivel de lastre Zona 2, a la partida de transferencia por un monto de TRENTA MIL DOLARES (\$30.000,00), eso en su conocimiento Señores Consejeros y Señor Prefecto, muchas gracias.

Sr. PREFECTO: Se ha informado conforme consta en el orden del día, es de su conocimiento, he cumplido con las disposiciones legales, siguiente orden del día señor secretario.

RESOLUCION N° 3.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, RESUELVE: "DAR POR CONOCIDO EL INFORME AL ÓRGANO LEGISLATIVO DE LOS TRASPASOS AUTORIZADOS POR EL EJECUTIVO, CONFORME LO ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 256 Y 258 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)".

SECRETARIO: Corresponde el punto cuatro del orden del día, señor Prefecto: Conocimiento del informe de ejecución del Plan de Emergencia Sanitaria y Humanitaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar Fase 1, sobre las acciones, actividades ejecutadas y los

129 resultados obtenidos durante la Emergencia Sanitaria del COVID 19, emitida durante resolución Nro.-
130 EMG 001 GADPC 2020.

131

132 **Sr. PREFECTO:** Para este punto agradeceré al Eco. Rubén Benítez presentar el Informe respectivo,
133 conjuntamente con el Ing. Jefferson Cajas.

134

135 **INCORPORACIÓN:** Se incorporan a la sesión los señores Consejeros, Dr. Segundo Yugsi (Alcalde de
136 Cañar) y Manuel Naula Mayancela (GAD Zhud).

137

138 **ECO. RUBEN BENITEZ.** Señor Prefecto, Señores Consejeros me voy a permitir compartir la pantalla
139 una presentación de lo que hemos hecho del Informe de Ejecución del Plan de Emergencia, hemos
140 hecho un informe lo más ejecutivo posible, entendiendo lo que ustedes aprobaron señores Consejeros,
141 no entrar todavía a una liquidación presupuestaria de final de los valores que se han utilizado a cargo,
142 sino más bien con las acciones que se han tomado, y los procesos de contratación que se han ejecutado
143 dentro de ese Plan, y los resultandos que se han logrado en la ejecución de ese plan que ustedes
144 aprobaron. Recordemos que se aprobó dos ejes dentro del Plan de Emergencia, el Eje de Asistencia
145 Humanitaria y el Eje de Seguridad Sanitaria, cada uno de ellos conteniendo programas, proyectos,
146 líneas de acción que se han venido ejecutando, lo que se considera el eje de la Asistencia Humanitaria,
147 es la entrega de kits de alimentos para las familias y grupos vulnerables, especialmente quintiles de
148 pobreza, toda esta entrega en coordinación con los COE Cantonales y con la coordinación básicamente
149 con el MIES, lo que se ha hecho es la adquisición de estos kits, voy a informales luego del proceso de
150 contratación; se ha coordinado con las Juntas Parroquiales y Municipios, la entrega de estos Kits, este
151 es un breve resumen de lo que se ha ejecutado en cada uno de los Cantones, está por Zona, Zona 1
152 lo que es Azogues, Biblián y Déleg, esta con cada una de las Juntas Parroquiales que constantes en
153 el detalle, con la Alcaldía de Azogues y a beneficiarios de los Proyectos sociales de la Prefectura,
154 consta como ustedes observan el detalle en el Informe que le hemos entregado en total en el Cantón
155 Azogues es 2000 Kits Alimenticios que hemos entregado, lo que es Biblián, con la Alcaldía, con la
156 gente que está en los Proyectos Sociales de la Prefectura y con las Juntas Parroquiales también se ha
157 hecho la entrega de estos Kits llegando a un total de 800 Kits, en el Cantón Déleg igual esta los datos
158 lo que se ha coordinado con la Alcaldía y la Junta Parroquial de Solano, total en Déleg 200 Kits, total
159 en la Zona 1 es de 3000 Kits, entregados dentro de la ejecución de este plan. Luego tenemos la Zona
160 2 el Cantón Cañar, está el detalle ahí de lo que se ha coordinado con la Alcaldía y con los beneficiarios
161 de los Proyectos Sociales de la Prefectura, y están las Juntas con los detalles de lo que se ha entregado
162 con cada una de ellas, está el Municipio de El Tambo y Cantón Suscal, en total de la Zona 2, tenemos
163 2250 Kits Alimenticios entregados, con el detalle que ustedes pueden revisar en la lámina; Finalmente,
164 en la Zona 3, el Cantón La Trocal, se ha coordinado con la Alcaldía, las Juntas Parroquiales Pancho
165 Negro, Manuel de J. Calle, los beneficiarios de los Proyectos de la Prefectura básicamente de los
166 convenios con el MIES y entrega a grupos vulnerables del Centro de Gestión Social de la Prefectura,
167 también en Cochancay, un total en la Zona 3 es de 2000 Kits Alimenticios, ese es un poco el detalle de
168 la distribución de los Kits, creo que es importante mencionar que tanto los informes que solicito
169 Contraloría, como los Informes que ha solicitado el Consejo de Participación Ciudadana y Control
170 Social, de todos los procesos de Contratación han sido entregados oportunamente todo el respaldo de
171 los procesos en sí de la contratación, no olvidemos que a pesar que la Prefectura con una Declaratoria
172 de Emergencia tanto Nacional como Provincial, podía hacer contrataciones directas, en ninguno de los
173 casos se ha hecho esos procesos, sino a través del Portal de Compras Públicas y se lo ha hecho con
174 un proceso abierto de ofertas y luego con una selección por parte de las Comisiones Técnicas
175 adjudicándose estos Kits, en el tema de los kits alimenticios es importante saber que los precios
176 obtenidos en esas canastas de los kits alimenticios, son referenciales en la Región, hemos logrado
177 obtener unos magníficos, precios unitarios sin IVA, de \$9.16 por cada Kit Alimenticio y con IVA incluido
178 de \$9.35. Hemos puesto el detalle en el informe de lo que contenía cada uno de los Kits, cada uno de
179 los productos que contenía el kit, y creo como nos han comentado que Contraloría está haciendo un
180 examen especial de Compras dentro de este periodo de Emergencia, nuestros valores obtenidos están
181 sirviendo para fiscalizar y como referencia en otros GAD, eso es lo que en Kits Alimenticio; ustedes
182 tienen la información en el Informe que se remitió, quienes fueron los Adjudicados de los procesos, el
183 RUC de los adjudicados, las condiciones de plazos y las condiciones de pago en cada uno de los
184 informes, eso es del Primer Eje de Apoyo y Asistencia Humanitaria; el Segundo Eje recordemos que
185 ustedes aprobaron señores Consejeros, señor Prefecto corresponde a la Seguridad Sanitaria y ahí
186 fueron algunos componentes, el primer componente era de prevención y a pesar que no sabíamos
187 cómo se iba a comportar la pandemia y como va a ser el tema de contagio y el tema de sanitización
188 posterior, sin embargo ustedes tomaron decisiones oportunas, iniciar temas como de fumigación, de
189 desinfección, de dotación de equipos de protección personal, como ya lo vieron los tres programas que
190 lo aprobaron y finalmente también la entrega de equipos a los Centros Medico Rurales, todo esto estaba
191 planteado, que se haría puntos de fumigación rotativos en los accesos de la Provincia, en puntos de
192 control Sanitarios, también se había planteado y aprobado por ustedes, que se haga un programa de

193 fumigación a través de las Juntas Parroquiales, luego también todo lo que es dotación tanto a los
194 servidores y a los trabajadores de la Prefectura del Cañar, también como sectores vulnerables, que se
195 pueda entregar equipos de protección personal, finalmente también kits de sanitización a Centros
196 Médicos como vimos en ejecución, como vamos a informar a continuación, como se ejecutó esto que
197 estuvo apoyando en el plan: Primero la compra de desinfectantes biodegradables básicamente para la
198 campaña de fumigación y los arcos de sanitización vehicular en varios accesos de la provincia, se
199 compraron 50 canecas de 20 litros, estas dirigidas para cabeceras cantonales, recordemos toda la
200 campaña, ustedes fueron un gran apoyo y coordinamos con ustedes toda la campaña de desinfección
201 en las calles urbanas de las ciudades de la Provincia, y en las Juntas Parroquiales, el gasto y la
202 inversión que se hizo en las canecas de amonio cuaternario y de estos desinfectantes fue de \$ 5.800,00
203 dólares. Luego se aprobó también adquirir 20 atomizadores tipo mochila que han sido entregados y
204 ustedes tienen el detalle de donde se ha entregado, no solo a Juntas Parroquiales, sino al Hospital
205 Homero Castanier y una para las instalaciones del GAD Provincial del Cañar, el valor invertido de estos
206 atomizadores mochila de 20 litros es de \$10.500,00 dólares. Finalmente, para esta campaña de
207 desinfección se compró también 2 atomizadores pulverizadores , que se ubicaron en tractores que
208 están llevando estos atomizadores, y se enfocó principalmente en el cantón que más contagios había
209 tenido y más dificultoso se hacía el control de la pandemia, que es el caso del cantón La Troncal, con
210 una inversión hecha de \$ 7.500,00 de la compra de estos pulverizadores, continuando dentro de este
211 mismo Eje de desinfección, había planteado los puntos de control vehicular, se construyeron 8 arcos
212 de desinfección vehicular y se acondiciono un arco que ya existía, entonces aquí en ese informe tienen
213 el detalle donde fueron instalados estos arcos, y está firmado el comodato en algunas Juntas
214 Parroquiales y Municipios donde están instalados, y la administración se delegó a ellos, y algunos arcos
215 siguen con la administración de la Prefectura, lo importante es avanzar con ustedes señores Alcaldes
216 donde tengamos arcos, en este proceso de transferencia y asumir la administración de estos arcos, la
217 inversión de todos estos materiales de insumos que se realizó para estos arcos fue de \$17.757,85
218 dólares, nos vimos necesario adquirir el segundo paquete de canecas de desinfectante para continuar
219 al proceso y campaña de desinfección, se adquirió 60 canecas de 20 litros, para continuar con estas
220 labores en las cabeceras parroquiales, con una inversión de \$ 5.400,00 dólares, en cada uno de estos
221 procesos, los contratistas adjudicados, tienen los datos del RUC, los montos que le adjudicaron y las
222 condiciones de las resoluciones de la adjudicaron y las fichas de la firma del contrato. Este es el
223 segundo eje la dotación de equipos de protección personal los empleados públicos de la Prefectura,
224 que se ha hecho, primero la adquisición de quipos de protección, aquí está el detalle en su informe, el
225 número de botas, trajes de bioseguridad, gafas, los protectores faciales, guantes, cascos, tapa bocas,
226 termómetros digitales, ropas de protección que son los trajes de bioseguridad, trajes completos de
227 bioseguridad, principalmente para los obreros que van a estar en contacto con la gente trabajando
228 como ustedes en cercanía y tener todas las medidas de protección necesarias, está el detalle del
229 informe que aquí se ha entregado, se hizo a través de CONAGOPARE entregando a la Juntas
230 Parroquiales, entregando los trajes de bioseguridad, se ha cubierto todo el protocolo de regreso de los
231 Trabajadores y Empleados de la Prefectura a sus actividades normales, con todos los equipos de
232 seguridad, cascos con pantallas, pantallas faciales y todo el tema de tapabocas, desinfectantes, hay el
233 detalle, hay la adquisición que se hizo para el Centro de Gestión Social, está en contacto con el grupo
234 vulnerable, se ha realizado un importante labor en la Troncal coordinado por la Viceprefecta, por toda
235 esa gente que ha estado en territorio, incluida toda la gente que trabajo en la fumigaciones, a quienes
236 nos apoyaron desde la empresas Holcim y Guapán se les dio todo los trajes de seguridad para realizar
237 estas labores, está el valor de cada uno de las inversiones que se ha hecho ahí, inversión de seguridad
238 sanitaria, el detalle de los proveedores está ahí en el informe, luego aquí fue algo que fue imposible
239 ejecutar, se había probado lo que es el diagnóstico y asistencia, comprar pruebas de detección de
240 contagio y las pruebas PCR, pruebas rápidas básicamente y entregar, así estaba planteado en el
241 proyecto original la entrega de las pruebas rápidas COVID al Ministerio de Salud Pública, sin embargo
242 por razones que el Prefecto les podría ampliar más, voy a comentarles que se firmó el Convenio con el
243 Ministerio de Salud Pública , se hizo los adendums que se requería para no adquirir nosotros, sino para
244 transferir los recursos porque ellos eran los que más conocían del tema de las Pruebas COVID, se
245 trabajó conjuntamente con el Ministerio de Salud y un delegado de ellos, para los Términos de
246 Referencia y las especificaciones, sin embargo y con toda la precaución que tuvimos, ustedes conocen
247 lo complicado que ha sido determinar valor para que no se cuestione después, por el deceso de precios
248 que habido y por todas las denuncias de precios irregulares eso por un lado, también al Ministerio se
249 le fue imposible aperturar una cuenta, finanzas se demoró y el Ministerio se demoró aperturar una
250 cuenta para transferir esos valores por lo tanto dimos por terminado ese convenio de las pruebas
251 COVID, y pensamos que era aconsejable no adquirir esas pruebas COVID, y no utilizar esos recursos
252 del presupuesto que fue aprobado por ustedes.

253
254 **Sr. PREFECTO:** Una pequeña aclaración Rubén, las pruebas COVID una vez de la explicación que
255 usted ha dado que el Ministerio de Salud no pudo aperturar una cuenta para transferirles el dinero para
256 que compren las pruebas, nosotros lanzamos un proceso de adquisición de Pruebas COVID, y que fue

257 declarado desierto. Juan Felipe Lucero, Director de Contratación Pública, está presente; Juan Felipe
258 explique por favor de las Pruebas COVID si se lanzó o no.

259

260 **ING. JUAN FELIPE LUCERO.** Efectivamente señor Prefecto, señores Consejeros, señores Alcaldes,
261 se llevó a cabo un proceso de contratación, como la norma dentro de sus Resolución 104 y 105, se
262 publicó en el Portal de Compras Publicas la necesidad de estas pruebas, a lo cual tuvimos la acogida
263 de 28 oferentes, de los cuales ninguno cumplieron con el 100% de las condiciones establecidas en las
264 especificaciones técnicas, en tal virtud la comisión había recomendado la declaratoria de desierto de
265 este proceso y no llevar hacia adelante un contrato para la dotación de las mismas.

266

267 **Sr. PREFECTO:** Gracias, continúe Eco. Rubén Benítez.

268

269 **ECO. RUBEN BENITEZ.** Gracias Señor Prefecto, tiene razón ese detalle se nos escapó, sin embargo,
270 en el informe está el detalle, eso es en cuanto sobre las Pruebas COVID. Luego el último componente
271 que se aprobó en la Cámara Provincial ustedes Señores Consejeros es apoyar en el traslado de los
272 contagiados y también invertir recursos en las adecuaciones, instalaciones que sirvan para el
273 aislamiento preventivo, es lo que se pensaba en el plan original, coordinar con el Ministerio de Salud
274 Pública, como apoyamos el traslado de los pacientes y luego como podemos apoyarlos, se ejecutó uno
275 la dotación de ambulancia para el traslado de pacientes y luego la ejecución y adecuación de
276 instalaciones; primero la adquisición de ambulancia, por el valor de \$ 84.821,43 que se realizó en
277 convenio para la entrega en comodato al Hospital Darío Machuca de la Troncal, esta inversión se hizo
278 conjuntamente con el GAD de La Troncal, luego la primera ampliación que se hizo fue en el Hospital
279 Luis F. Martínez, básicamente fue la adecuación de la Sala de Emergencias y la construcción de la
280 Sala de Espera, la inversión que se hizo fue de \$35.371,9359 dólares, otra ampliación que tuvimos que
281 hacer fue convenio con la Cruz Roja, la adecuación de los consultorios de la Cruz Roja Ecuatoriana en
282 Azogues, porque se hizo una inversión \$10.714.11; primero para mejorar la capacidad de atención,
283 triaje y pruebas, luego logramos que se nos entregue una ambulancia que tenía la Cruz Roja de
284 Azogues, ambulancia que sirvió para reforzar la capacidad de traslados de pacientes desde el cantón
285 La Troncal, con ello el convenio que firmamos con la Cruz Roja, la última adecuación que hicimos fue
286 en el edificio de la Ex Universidad José Peralta en el Cantón Azogues, la obra fue la adecuación del
287 centro de aislamiento preventivo de COVID, que este momento está brindando esas facilidades en esta
288 Unidad y la inversión que se realizó fue de \$7.097,70 dólares, el último tema tiene todo el detalle de los
289 Contratistas, también fue la adquisición de 5 equipos de succionadores portátiles, pedido que lo hizo el
290 Hospital Homero Castanier de Azogues y la inversión que se realizó fue de \$1.475,00 dólares, creo que
291 en este primer resultado como decía el documento hay una base legal que determina que hay que
292 poner en conocimiento de la Cámara Provincial, cual ha sido el avance de la ejecución del plan,
293 mostrando resultado de las contrataciones, con los bienes que se han adquirido, con las obras que se
294 han construido y un poco los resultados que ha logrado corregir, el apoyo que hemos logrado dar, en
295 la lucha contra la pandemia, esperamos que el informe que han recibido ustedes en físico, sea
296 suficiente y amplio para dejar claro cuál ha sido los resultados que hemos logrado, gracias señores
297 Consejeros, gracias señor Prefecto.

298

299 **Sr. PREFECTO.** Hemos procedido con el informe correspondiente conforme manda la ley, lo cual
300 hemos puesto en conocimiento a cada uno de ustedes, en esto no hay votación, solamente es de
301 conocimiento el informe, pero si alguien desea hacer una intervención al respecto, alguna inquietud,
302 estamos prestos para solventarlo, sino continuaríamos con el orden del día.

303

304 **RESOLUCION N° 4.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, RESUELVE: "DAR POR**
305 **CONOCIDO EL INFORME DE EJECUCIÓN DEL "PLAN DE EMERGENCIA SANITARIA Y**
306 **HUMANITARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA EL**
307 **CAÑAR FASE I", SOBRE LAS ACCIONES, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y LOS RESULTADOS**
308 **OBTENIDOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID-19, EMITIDA MEDIANTE**
309 **RESOLUCIÓN N° EMERG-001-GADPC-2020".**

310

311 **Sr. PREFECTO.** Continúe con el siguiente punto del orden del día señor Secretario.

312

313 **SECRETARIO:** Corresponde el punto cinco del orden del día, señor Prefecto: Conocimiento y
314 Aprobación de la Reforma del Plan de Emergencia Sanitaria y Humanitaria del Gobierno Autónomo
315 Descentralizado de la Provincia del Cañar fase 2, para enfrentar la presencia y propagación del Corona
316 Virus 2019, para ser presentada al Banco de Desarrollo del Ecuador BDE, en atención a la petición
317 solicitada por el Señor Gerente del Hospital Homero Castanier, hasta ahí el punto numero 5 Señor
318 Prefecto.

319

320 **Sr. PREFECTO.** Gracias, Eco. Rubén Benítez Coordinador General del GAD Provincial del Cañar, por
321 favor realice una exposición sobre este tema.

322 **ECO. RUBEN BENITEZ.** Señor Prefecto como es conocimiento de los Consejeros, en base a las líneas
323 que dio el Banco del Estado se presentó un primer documento que fue aprobado tanto en el COE
324 Provincial, como también aprobado por los Señores Consejeros del Plan de Emergencia en la fase 2,
325 que es independiente de la que acabamos de analizar ahora, esa fase dos era por \$250.000,00 dólares,
326 recursos disponibles que están ahí para las Prefecturas y que son producto de las utilidades que
327 tenemos en el Banco Ecuatoriano de Desarrollo, este fondo específico, que es un fondo no rembolsable
328 en el tema de créditos, en específico para proyectos que atiendan la emergencia Sanitaria y este tema
329 de crisis sanitaria, se presentó como se decía al COE Provincial y también a los Señores Consejeros
330 una primera propuesta de distribución, que básicamente, si recordamos, era para atender
331 infraestructura en el centro de Salud de Biblián, se asignaba un recurso de hasta \$100.000,00 dólares,
332 para el cantón El Tambo se asignado un presupuesto de \$36.00,00 a \$40.000,00 dólares, para igual
333 adecuaciones en el Centro de Salud y se dejaba algo para mobiliario, más o menos \$6.000,00 dólares,
334 para el Hospital Luis F. Martínez de Cañar, y se había asignado con su aprobación tanto en COE
335 Provincial como los Señores Consejeros \$100.000,00 dólares para pruebas COVID, la complejidad de
336 esas pruebas COVID, hemos comentado con el Señor Prefecto, uno el tema de precios y
337 cuestionamiento, dos la capacidad del Ministerio de Salud ejecutar y transferir los recursos, y que
338 puedan aperturar las cuentas, tres la imposibilidad de tener ofertas que cumplan las especificaciones
339 técnicas y que el mismo Ministerio está poniendo, cuando ya no tuvimos ofertas ahí, se pensaba que
340 otro apoyo podríamos dar con esos \$100.000,00 dólares con lo que estaba planteado inicialmente, en
341 ese tema el Hospital que está atendiendo la mayor carga de pacientes de contagio y pacientes que
342 están en recuperación es el Hospital Homero Castanier, hemos estado trabajando casi cerca de un
343 mes en ver en donde podemos canalizar esos recursos, la documentación que ustedes tienen adjunto,
344 esta una solicitud del Director Gerente del hospital Homero Castanier, que básicamente se enfoca en
345 lo que es equipos para adecuar una sala que permita atender de mejor forma a todos los pacientes y
346 la demanda que ha tenido el Hospital Homero Castanier en estos temas, ustedes tienen la
347 comunicación 064, del 22 de Junio de 2020, suscrita por el Gerente del Hospital y el alcance que está
348 en el oficio 065, en la que básicamente nos comenta de la necesidad del equipamiento de los equipos
349 que servirán para el área de COVID de los pacientes de esta casa de salud, finalmente solo decirles
350 de los casos que aprobó tanto con el Alcalde de Biblián Eco. Guillermo Espinoza, con el alcalde de El
351 Tambo, hemos estado con los estudios de diseño técnicos avanzados, estamos pensando ya entregar
352 el día miércoles al Banco del Estado para esos recursos, estamos pensando por ahora no adquirir las
353 pruebas COVID, y si a ustedes lo consideran adecuado atender este requerimiento del Hospital Homero
354 Castanier, para reforzar la capacidad de atención, eso señor Prefecto y señores Consejeros.

355
356
357 **Sr. PREFECTO:** Gracias, Eco. Rubén Benítez en consideración de ustedes y en debate el tema que
358 estamos tratando, Eco, Guillermo Espinoza.

359
360 **Eco. GUILLERMO ESPINOZA SANCHEZ:** Si me permite señor Prefecto, señora Viceprefecta,
361 compañeros y compañeras miembros de la Cámara Provincial, realmente ya se ha tocado en ocasiones
362 anteriores este tema, y una reforma a lo que apunta y suma es optimizar los recursos que tanto
363 escasean en la Instituciones, es clarísimo si es que no ha proseguido o no se ha podido concretar el
364 tema de adquisición de Pruebas COVID o pruebas rápidas, yo diría que en buena hora porque
365 realmente vemos a nivel nacional colegas Alcaldes y señores Prefectos, que se han involucrado en
366 temas tan complejos, la Contraloría ha sido clarísima por más Emergencia Sanitaria que estemos
367 atravesando, hay que cumplir los procesos y eso me parece muy bien señor Prefecto, de parte de la
368 Administración, se ha cumplido con todos los procesos contractuales y por más Emergencia Sanitaria
369 decía, esta también el tema de competencias, el tema de convenios marcos, reiterando que el tema de
370 reforma que apunta es utilizar los recursos y si es que no se ha podido pues concretar las pruebas
371 rápidas, se está haciendo es de redireccionar los recursos que inicialmente estuvieron comprometidos
372 para la adquisición de pruebas rápidas, hacia un objetivo que beneficia a toda la Provincia, todos
373 sabemos el papel que está cumpliendo o que ha venido cumpliendo también el centro de Emergencia
374 Sanitaria en el Hospital Homero Castanier Crespo, en esa virtud y siendo muy respetuoso compañeras
375 y compañeros Consejeros, me permito mocionar que se apruebe esta reforma presupuestaria porque
376 va en beneficio de toda la provincia y lo que reitero y digo para optimizar el uso adecuado de los
377 recursos.

378
379 **EL Sr. PREFECTO:** Alguien que respalde la moción propuesta por el Eco. Guillermo Espinoza,

380
381 **Sr. CARLOS PERALTA:** Señor Prefecto, respaldo la moción presentada por el señor Alcalde Guillermo
382 Espinoza

383

384 Sr. PREFECTO. respaldada la moción por el señor Consejero Peralta, entramos en votación señor
385 Secretario sírvase proceder.
386

387 **SECRETARIO:** Se procede a tomar votación, señor Prefecto: 1. Abogada Ximena Andrade Verdugo.
388 R. Por moción; 2. Eco. Guillermo Espinoza Sánchez, R. Por moción; 3. Dr. Segundo Yugsi, R. Primero
389 quería saludarle señor Prefecto, a la Viceprefecta, Consejeros buenas tardes con todos, estuve
390 escuchando todas las actividades que se han venido desarrollando y más bien felicitaciones señor
391 Prefecto y Viceprefecta por todas las actividades que se ha enfrentado a pesar que no es de nuestra
392 competencia, pero se lo hizo en estos momentos de Emergencia Sanitaria, en ese sentido se ha hecho
393 con responsabilidad y en cuanto a la propuesta que nos toca en ese momento apoyo a la moción
394 presentada por el Eco. Guillermo Espinoza, apoyo la moción por mi parte compañeros y compañeras.
395 4. Ing. Alex Arce, R. Por moción. 5. Abg. Geovanni Chuya Jara, R Por moción; 6. Lcdo. Diego Pérez,
396 R. Por moción; . 7 Sra. Nelly Fernández Vicuña, R. Por moción 8. Manuel Naula R. Compañeros y
397 compañeros buenas tardes, apoyo a la moción. 9 Sr. José German Rivera; R. Por moción: 10. Sr.
398 Carlos Peralta, R. Por moción; 11. Dr. Bayron Pacheco Ordóñez. R. Por moción. Se registra 11 votos
399 a favor de la moción Señor Prefecto.
400

401 **EL Sr. PREFECTO:** Queda aprobada.
402

403 **RESOLUCION N° 5.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, RESUELVE: : "DAR POR**
404 **CONOCIDO Y APROBAR LA REFORMA AL "PLAN DE EMERGENCIA SANITARIA Y**
405 **HUMANITARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL**
406 **CAÑAR FASE II", PARA ENFRENTAR LA PRESENCIA Y PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS**
407 **COVID-19, PARA SER PRESENTADO AL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR (BEDE), EN**
408 **ATENCIÓN A LA PETICIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR GERENTE DEL HOSPITAL HOMERO**
409 **CASTANIER".**
410

411 Sr. PREFECTO. Continúe con el siguiente punto del orden del día Señor Secretario.
412

413 **SECRETARIO:** Punto número seis señor Prefecto: Conocimiento del Informe emitido mediante oficio
414 CL-001-2020-Of, por los miembros de la Comisión de Legislación del GAD Provincial del Cañar, sobre
415 el proyecto de Ordenanza que regula el funcionamiento del Consejo Provincial del Cañar, oficio que
416 dice: Quienes conformamos la Comisión de Legislación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la
417 Provincia del Cañar, dando cumplimiento a OFICIO No.- GADPC-P-2020-0162-O de fecha 07 de mayo
418 de 2020, mediante el cual se remite a la Comisión, el Proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA EL
419 FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR"; para que sea analizado y que
420 presente el Informe con las recomendaciones y conclusiones, hasta el día martes 12 de mayo de 2020,
421 con la finalidad de tratar la aprobación de esta Ordenanza; presentamos el informe y recomendaciones
422 sobre el proyecto presentado en los siguientes términos: 1.- Es importante que la normativa que rige al
423 Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar y su Consejo Provincial se encuentre
424 acorde a la realidad dinámica normativa y el empleo de medios virtuales, tecnologías de información y
425 comunicación que gobiernan la sociedad; y, sobre todo, el respeto a los derechos fundamentales. La
426 producción normativa, en cuanto, a la técnica legislativa, debe sostener según la doctrina, una
427 racionalidad legislativa lingüística, jurídico – formal, pragmática y ética. La recomendación esencial es
428 que los cuerpos normativos no se encuentren dispersos cuando su fin es el mismo objeto y ámbito; por
429 ello, después del análisis jurídico y legislativo realizado respecto de la normativa vigente respecto al
430 funcionamiento del Consejo Provincial, se ha considerado oportuno respetar el orden jerárquico de
431 aplicación de la ley y no duplicar la normativa ya existente en cuerpos de mayor jerarquía; y, por el
432 contrario se pretende construir un cuerpo normativo uniforme, sintético y pragmático. Es necesario
433 aprovechar las nuevas tecnologías de la información y comunicación para todo evento laboral, cultural,
434 científico o educativo en el ejercicio de las competencias de las instituciones del sector Público, en
435 razón de la eficiencia y eficacia que proporcionan estas herramientas. 2.- Mediante el presente
436 proyecto de "ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL
437 DEL CAÑAR", se recoge y se actualizan las siguientes ordenanzas: Ordenanza de Funcionamiento
438 del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar; la Ordenanza Reformatoria a la
439 Ordenanza de Funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar; la
440 Ordenanza de Comisiones del Consejo Provincial, Delegaciones y Representaciones del Gobierno
441 Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar; la Ordenanza que Regula la Participación
442 Ciudadana a través de la "Silla Vacía" en las Sesiones del Consejo Provincial o Función de Legislación,
443 Normatividad y Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar, y se
444 incluye las sesiones a través del empleo de medios electrónicos, virtuales; y, tecnologías de información
445 y comunicación, en el proyecto se garantiza la participación de los consejeros, y la participación

446 ciudadana, logrando de esta manera tener un solo cuerpo normativo. 3.- En tal razón Los Miembros de
447 la Comisión de Legislación, luego de la exposición realizada, por unanimidad, **emitimos el siguiente**
448 **informe: a.-** Dar por conocido el Proyecto de **"ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO**
449 **DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR"**,, puesto en conocimiento por parte del Señor Prefecto
450 mediante OFICIO No.- GADPC-P-2020-0162-O de fecha 07 de mayo de 2020. **b.-** Que, luego del
451 estudio del Proyecto de **"ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO**
452 **PROVINCIAL DEL CAÑAR"**, emitimos informe favorable, toda vez que dicho instrumento ha sido
453 elaborado, conforme lo dispone la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación
454 Ciudadana, el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización artículo 322;
455 en tal razón dicho proyecto, se refiere a una sola materia y está presentado con la exposición de
456 motivos, el articulado que se propone contiene expresiones claras, y se determina la normativa a
457 derogar. **c.-** Recomendamos a los Señores Consejeros la aprobación del Proyecto de **"ORDENANZA**
458 **QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR"**, conforme ha
459 sido presentado por el Señor Prefecto. Sin más, solicitamos que este informe, sea puesta en
460 conocimiento del Consejo Provincial, conjuntamente con el proyecto de ordenanza en la sesión que
461 convoque el Señor Prefecto, para que el Consejo provincial de, el trámite establecido en el artículo 322
462 del COOTAD. Particular, que ponemos en su conocimiento para los fines legales pertinentes.
463 Atentamente. Dr. Segundo Yugsi Tenelema, **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**
464 **GAD PROVINCIAL DEL CAÑAR**, Ing. Rómulo Alcívar Campoverde, Econ. Guillermo Espinoza
465 Sánchez, **MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GAD PROVINCIAL DEL CAÑAR**; Abg.
466 René Cárdenas González, **SECRETARIO GENERAL GAD PROVINCIAL DEL CAÑAR**.

467
468 **Sr. PREFECTO:** Este punto se refiere a conocimiento del informe que recomienda que se apruebe la
469 Ordenanza, Ordenanza que se debatirá en el punto 7. Continúe con el punto séptimo una vez que está
470 en conocimiento el informe emitido por la Comisión respectiva de Legislación del GAD del Cañar.

471
472 **RESOLUCIÓN N° 06, EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, "DA POR CONOCIDO EL**
473 **INFORME EMITIDO MEDIANTE OFICIO N° CL-001-2020-OF, POR LOS MIEMBROS DE LA**
474 **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL GAD PROVINCIAL DEL CAÑAR, SOBRE EL PROYECTO DE**
475 **ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR"**.

476
477 **SECRETARIO:** Corresponde el punto siete del orden del día, señor Prefecto: Conocimiento y
478 Aprobación en primer debate del Proyecto de Ordenanza que regula el funcionamiento del Consejo
479 Provincial del Cañar.

480
481 **Sr. PREFECTO:** Dr. Edgar Bermeo tiene la palabra, Asesor Jurídico de la Prefectura.

482
483 **DR. EDGAR BERMEO.** uenas tardes señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros, el
484 Señor Secretario ha dado lectura al informe presentado por la Comisión de Legislación del Consejo
485 Provincial sobre el proyecto de ordenanza que se va a debatir; informe en el cual establecen que dicho
486 cuerpo normativo que regula el funcionamiento del Consejo provincial del Cañar, está de acuerdo a la
487 Constitución, COOTAD, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y que no se contraponen a ninguna
488 norma vigente; por lo tanto recomiendan a los Señores Consejeros la aprobación del Proyecto de
489 "Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Consejo Provincial del Cañar", conforme ha sido
490 presentado por el Señor Prefecto; cabe recalcar que las administraciones anteriores han regulado 4 o
491 5 cuerpos normativos denominados "Funcionamiento del Gobierno Provincial del Cañar, lo cual no es
492 correcto, cuando lo que dispone el COOTAD es que se regule el funcionamiento del Consejo Provincial,
493 esto es, el tipo de sesiones presenciales, sesiones mediante el uso de medios tecnológicos, ,
494 convocatoria, conformación de comisiones, la participación ciudadana a través de la Silla Vacía, y que
495 dichas normas estén en un solo cuerpo legal y de esta manera tener un cuerpo normativo sencillo que
496 sea de fácil manejo, las comisiones se encuentran respetadas, se ha hecho un tema muy simple para
497 cuestiones de participación ciudadana, pues se trata de un cuerpo legal que nos facilita un normal
498 desenvolvimiento dentro del Consejo, por lo que de igual manera corresponde derogar los 4 o 5 normas
499 que estaban anteriormente regulando una serie de actividades que traían confusión y trámites
500 engorrosos para que la ciudadanía y los señores Consejeros puedan acceder a la misma, esa es la
501 exposición y bien traído el informe de la Comisión, ante cualquier inquietud quedo a las ordenes señor
502 Prefecto.

503
504 **ECO. GUILLERMO ESPINOZA.** Señor Prefecto realmente hay un informe favorable de la Comisión
505 de legislación, hay que irse ajustando a los nuevos escenarios que se presentan pues se trata de hacer
506 mucho más funcional a la Cámara Provincial y al tratarse en primera, se entiende que nosotros
507 analizamos ya el contenido de esta Ordenanza teniendo la posibilidad de revisarla más a profundidad



100
100
100
100

508 hasta la segunda, yo mociono que se apruebe en primer debate la Ordenanza que regula el
509 funcionamiento del Consejo Provincial del Cañar.

510

511

SR. PREFECTO. Gracias Economista Espinoza, alguien que apoye a la moción.

512

513

DR. SEGUNDO YUGSI. Compañeros una vez más reiterando el saludo, la Comisión ha presentado el
514 informe en donde se ha manifestado que ha existido algunos cuerpos normativos, que quizá puedan
515 crear una confusión en el momento de aplicarlos, y a pesar de eso también este cuerpo normativo está
516 respetando todas las bases legales y también bajo el marco Constitucional, y a la vez la revisión que
517 ha existido, cumple con todos los procesos, y para que sea una Ordenanza tiene que pasar todas las
518 etapas, una la Pre legislativa, que justamente se había analizado, la etapa Legislativa la cual nos toca
519 aprobar y sin embargo hay que dejar abierta la etapa Pos legislativa, ver la disposición del cuerpo
520 normativo, bajo esas consideraciones, apoyo que se apruebe en primer debate en su totalidad el texto
521 completo de la ordenanza, por supuesto dejando en salvo que para segundo debate se puede ir
522 analizando artículo por artículo o caso contrario se verá en un mecanismo legal, por el momento mi
523 propuesta es que se apruebe en el texto completo este cuerpo normativo.

524

525

Sr. PREFECTO: Gracias señor Alcalde, señor Secretario habiendo apoyo a la moción, pido que se
526 someta a la votación.

527

528

SECRETARIO: Se procede a tomar votación, señor Prefecto: 1. Abogada Ximena Andrade. R. Por
529 moción; 2. Eco. Guillermo Espinoza, R. Por moción; 3. Dr. Segundo Yugsi, R. Por moción 4. Ing. Alex
530 Arce, R. Por moción. 5. Abg. Geovanni Chuya, R. Por moción; 6. Lcdo. Diego Pérez, R. Por moción; 7
531 Sra. Nelly Fernández, R. Por moción 8. Manuel Naula R. Por moción. 9 Sr. José German Rivera; R.
532 Por moción: 10. Sr. Carlos Peralta, R. Por moción; 11. Dr. Bayron Pacheco. R. Por moción. Se registra
533 11 votos a favor de la moción Señor Prefecto.

534

535

EL Sr. PREFECTO: Aprobado la moción y habiéndose agotado los puntos del orden del día, antes de
536 concluir la sesión, les agradezco la gentileza, que Dios les siga cuidando y protegiendo a todos y cada
537 uno de ustedes, doy por terminada la sesión

538

539

**RESOLUCION N° 7, EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR, RESUELVE: "DAR POR CONOCIDO
540 Y APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL
541 FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR".**

542

543

SECRETARIO. Siendo las quince horas con cincuenta y tres minutos, el señor prefecto da por
544 terminada la sesión, para constancia firman conjuntamente el Doctor Bayron Pacheco Ordóñez,
545 Prefecto Provincial y Secretario, que certifica.

546

547

548

549

550

551

552

553

554



Dr. Bayron Pacheco Ordóñez
PREFECTO PROV. DEL CAÑAR



Abg. René Cárdenas González
SECRETARIO GENERAL